



Ferias y Fiestas 2014

Proyecto hidráulico de 1845. Historia de un desencuentro

El buen abastecimiento de agua a la población ha sido siempre una de las principales preocupaciones y retos de toda civilización. Los romanos fueron los primeros que aportaron eficaces soluciones con la construcción de toda una compleja y audaz red de tuberías, acueductos y presas. Para muestra no es necesario salir de este término municipal, ya que a varios kilómetros del casco urbano se encuentra una de las mayores presas romanas conservadas, con más de seiscientos metros de longitud, si bien a día de hoy se encuentra en una situación lamentable, por lo que entre todos, tanto particulares como instituciones, tenemos la responsabilidad de protegerla como merece, de lo contrario se convertirá en una pérdida irreparable y dolorosa, otra más, del patrimonio cultural y material de esta ciudad.



Restos de canalizaciones romanas que en sus tiempos abastecieron a la población consaburense y que fueron aprovechadas y reutilizadas en épocas sucesivas. Fotografía Blog Círculo Cultural Consaburense

Entre el fondo del archivo municipal, tenemos constancia desde el siglo XVIII de varios proyectos de ingeniería hidráulica, algunos finalizados con éxito, y otros no tanto, como aquel que comenzó a fraguarse en el diciembre de 1844,

donde se acuerda dar cumplimiento a superior orden de la Diputación Provincial por la cual se concede a Consuegra un presupuesto de doce mil reales, *“para las obras de reparación y composición de las cañerías y fuentes de agua dulce de esta villa”*.

Los documentos conservados, atestiguan que la relación entre la parte contratante, el Ayuntamiento de Consuegra, y la parte contratada, D. Tomás Martín Torero, director de las obras, vecino de Aranjuez y de profesión fontanero, no fueron precisamente las más amigables. De hecho todo terminó en un contencioso, donde el entonces Alcalde consaburense el Sr. Don Vicente Figueroa, denunció a aquél ya que los resultados no estaban siendo ni mucho menos los esperados.

En consecuencia, y tras acuerdo del 31 de marzo de 1845, reunidos los miembros de la Corporación Municipal compuesta por Alcalde, Teniente Alcalde, Procurador Síndico y ocho Regidores, más el Secretario, por unanimidad establecen las siguientes medidas que se transcriben a continuación contra el Sr. Torero. Era tal el celo por tenerle vigilado, que se le requisa hasta el caballo de su propiedad para que no pudiera escapar con nocturnidad y alevosía:

“Habiendo manifestado D. Tomás Martín Torero que piensa

marchar a su pueblo por tiempo indeterminado, dejando sin concluir la obra de fuentes que tiene a su cargo; hágasele entender por el Secretario de este Ayuntamiento que de ningún modo lo verifique sin dejar cumplida su contrata en todas sus partes, reteniendo la cantidad de maravedíes, que se le adeuden por esta Corporación y el caballo de su propiedad depositándole en la casa posada de Jose Antonio Cano, y previniendo a D. Rafael Rebato (casero de Don Tomás), que bajo la multa de diez ducados no permita la salida de su casa”.

Tras la tormenta vino la calma y unos días después, se le autorizó viajar a su residencia habitual de Aranjuez, con la condición de que regresara cuando se requiriera de sus servicios, ya que el Alcalde consaburense el veintiocho de abril remitió oficio al Jefe Superior



Acta de Sesión 31 de marzo de 1845

